

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 250

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2024-10872 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 17/2024.*

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28-11-2024, por el que se aprobaba inicialmente el expediente de modificación de crédito número 17/2024 de Crédito Extraordinario, que arroja el siguiente detalle resumido por capítulos:

CRÉDITO INICIAL CAPÍTULO 6	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITO DEFINITIVO CAPÍTULO 6
290.748,66€	2.834.539,23 €	3.125.287,89€

Fuente de financiación: La financiación se realizará con las Bajas por anulación tramitadas en el EMC 16/2024 por importe de 2.707.280,98 euros y el resto que asciende a 127.258,25 euros con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 177.2 en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, haciendo saber que contra dicho acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Miengo, 20 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Marino García Herrera.

2024/10872

CVE-2024-10872